

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2024**

Programa/Institucion: SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO
Ministerio MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
Servicio SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
Año 2020
Calificacion Parcialmente cumplido

Observación De un total de seis compromisos a cumplir, solo dos han sido "cumplido", uno "parcialmente cumplido" y tres "no cumplido", sin avances respecto a períodos anteriores.

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>Establecer un plan de desarrollo del transporte público en regiones, que sea la base de la acción a futuro del Programa. Dicho plan debiera basarse en una metodología estándar y con ello definir una ruta de implementación con objetivos, metas, hitos a cumplir y plazos.</p>	<p>Presentar resultados de avance de los Planes Maestros de Transporte Público para todas las capitales regionales a nivel urbano; que realiza SECTRA con la participación activa de la División de Transporte Público Regional (DTPR); y que serán la hoja de ruta para el trabajo regulatorio a nivel urbano.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Respecto al estado de avance de los Planes, se debe precisar, para mayor entendimiento, las tres etapas secuenciales en las que se basan los Planes Maestros de Transporte público, en adelante PMTP. La primera de ellas consiste en generar un diagnóstico integral del Sistema de Transporte Público, cuyo objetivo es identificar las falencias, brechas y fortalezas del sistema de transporte público. La segunda fase corresponde al levantamiento de los proyectos y medidas identificadas por diversos actores del sector transporte. Una vez concluidas las etapas anteriores se procede a la elaboración de propuestas de mejoramiento del sistema de transporte público que permitirán reducir las brechas o elementos a intervenir identificados durante las fases previas, permitiendo mejorar las características del sistema de transporte público mayor de la ciudad en cuanto a tiempos de viaje, oferta, cobertura, accesibilidad, comodidad, seguridad, equidad social, entre otros. Estas propuestas se clasifican en diferentes ámbitos: diseño operacional del sistema de buses (modificación de trazados, nuevos trazados, frecuencias, cambios de malla, entre otros), proyectos de infraestructura menor y mayor, gestión vial (pistas priorizadas, puntos de regulación, entre otros) o proyectos de innovación y tecnología, todo ello dependiendo de las necesidades de cada ciudad. Ahora bien, en cuanto al avance de los Planes en desarrollo, se informa que se encuentran con proceso técnico terminado y, por tanto, en etapa de diseño del documento de difusión, los PMTP Gran Valparaíso y PMTP Puerto Montt. En etapa de levantamiento de proyectos y propuesta de medidas, segunda parte del plan, se encuentra el PMTP Arica dado que se encuentra con documento técnico del diagnóstico finalizado. En pausa se encuentra el PMTP Temuco. Por último, en etapa de desarrollo de diagnósticos de los sistemas de transporte público para la construcción de los Planes Maestros se encuentran Rancagua-Machalí; Iquique-alto Hospicio</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Avance PMTP urbanos año 2021</p>

<p>Establecer un plan de desarrollo del transporte público en regiones, que sea la base de la acción a futuro del Programa. Dicho plan debiera basarse en una metodología estándar y con ello definir una ruta de implementación con objetivos, metas, hitos a cumplir y plazos.</p>	<p>Presentar los resultados finales de los Planes Maestros de Transporte Público para todas las capitales regionales a nivel urbano; que realiza SECTRA con la participación activa de la División de Transporte Público Regional (DTPR); y que serán la hoja de ruta para el trabajo regulatorio a nivel urbano.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>A esta fecha se informa que el año 2022 se avanzó en el desarrollo de un Plan de Transporte urbano para Talca y Maule, de la región del Maule, en donde se adjunta el Informe de Avance, último entregado a la fecha. No obstante, se debe señalar que este proceso se llevó a cabo como remanente de los realizados en el pasado, debido a que las prioridades de la Sectra cambiaron y están cerrando dichos levantamientos.</p> <p><u>Observación:</u> Cuando los medios de verificación no son documentos oficiales, éstos deben ir acompañados de una carta u oficio que respalde su validez. No identifica avances</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ANEXO 1 Introducción del Informe Talca 2022. Ya que el informe completo no me permite ser subido</p>
<p>Establecer un plan de desarrollo del transporte público en regiones, que sea la base de la acción a futuro del Programa. Dicho plan debiera basarse en una metodología estándar y con ello definir una ruta de implementación con objetivos, metas, hitos a cumplir y plazos.</p>	<p>Elaborar Planes Regionales de Transporte Público, que permitan definir las prioridades de cada región en los programas de zonas aisladas, conectividad rural y transporte escolar. Considerando la transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales, el objetivo de los planes es priorizar nuevos servicios subsidiados (Conectividad Zonas Aisladas, CTA; Conectividad al Transporte Público Rural, CTR; Conectividad al Transporte Escolar, CTE) como colaboración a la generación de los Planes Regionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>Se solicita prorrogar la fecha de cumplimiento en un año. A fecha de hoy se acaba de generar una nueva estructura en la División para poder afrontar la generación de estos documentos en cada región del país. Adicionalmente se debe cambiar el enfoque de trabajo, pues la reciente modificación a la Ley 20.378 devolvió a los Gobiernos Regionales la priorización para el financiamiento de nuevos proyectos de transporte rural en sus regiones, una vez aprobado el respectivo Reglamento; por lo que ahora se realizarán informes de estado de situación de transporte a nivel comunal, más levantamiento de solicitudes pendientes, para entregar a cada Gobierno Regional.</p> <p><u>Observación:</u> No identifica avance o cumplimiento</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Definir formalmente los objetivos de atención y la población potencial y objetivo del Programa. Precisar los conceptos de población potencial, población objetivo y producción del Programa. En la medida que estos conceptos no estén formal y sistematizadamente definidos por el Programa, dificulta su desarrollo, pues no se sabe a qué población se está atendiendo ni si se está logrando cumplir los objetivos del Programa.</p>	<p>Realizar dos ingresos al proceso de evaluación ex ante de Dipres: uno, que dará cuenta del Sistema de Transporte Público Metropolitano y otro, que dará cuenta del Transporte Público Regional. Precisar los objetivos de cada programa o línea; definir los conceptos de población potencial, población objetivo y definir los indicadores mediante los cuales se les hará seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se realiza ingreso de diseño de ex- ante de los dos Programas (Transporte Público Regional y Transporte Público Metropolitano), el día 17 de junio de 2022.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo enviado el 19 de julio del año 2021 al Área de Asistencia Técnica de la DIPRES informando problema de des coordinación y solicitud de plazo extraordinario para ingresar diseños. No se recibió respuesta. Fichas Transporte Público Metropolitano Ficha de Transporte Público Regional</p>
<p>Materializar e institucionalizar el uso de indicadores, tanto operacionales, como de gestión y administrativos, que permitan objetivar la toma de decisiones y la evaluación de logros y resultados, aprovechando los desarrollos de planificación estratégica realizados el año 2018, los avances realizados en el módulo de control de gestión de la formulación presupuestaria, la reciente formulación y desarrollo en la Matriz de Marco Lógico, MML, para cada componente y otros globales, de</p>	<p>Elaboración de los términos técnicos de referencia para realizar un levantamiento de información organizacional en función del desarrollo de los planes de transporte, que permita estructurar la organización de acuerdo con su crecimiento y funcionamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se realizó un levantamiento interno para modificar y ajustar los descriptores de cargos del Programa, con propuesta de una nueva estructura organizacional que reconoce y considera las condiciones particulares de los sistemas de transporte de cada región como lo son por ejemplo Valparaíso y Concepción que tienen más servicios urbanos y además de la participación de un encargado de Transporte Público Rural y Urbano para todas las regiones. Esta nueva estructura se sustenta en la resolución exenta N° 1275 de fecha 26 de septiembre de 2024, la cual</p>

<p>gestión de todo el programa en conjunto. Dichos indicadores debieran además responder al diseño estratégico y plan de desarrollo del transporte en regiones y estar diseñados de manera de uniformar y sistematizar el reporte de resultados de cada una de las áreas operativas de la DTPR y de cada uno de los productos o servicios que ésta provee. Establecer un plan de desarrollo organizacional de la DTPR, que dé cuenta del alineamiento con el plan de desarrollo de transporte regional, pero además establezca un diagnóstico sobre la pertinencia de la estructura y dotación actual, identifique brechas y plantee un plan de evolución a mediano y largo plazo, con objetivos, metas, indicadores de gestión organizacional.</p>		<p>estructura el Programa de acuerdo a su funcionamiento y crecimiento. Adicionalmente, se trabajó y materiazó un nuevo programa presupuestario que hace la diferenciación entre los recursos destinados a subsidios mediante el Programa 06 Susidio nacional al Transporte Público y el soporte a la operación mediante el nuevo Programa 10 División de Transporte Público Regional, el cual contempla la administración de los subtítulos 21, 22 y 29.</p> <p><u>Observación:</u> Sin avances a diciembre 2024</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución de estructura organica TDR</p>
<p>Materializar e institucionalizar el uso de indicadores, tanto operacionales, como de gestión y administrativos, que permitan objetivar la toma de decisiones y la evaluación de logros y resultados, aprovechando los desarrollos de planificación estratégica realizados el año 2018, los avances realizados en el módulo de control de gestión de la formulación presupuestaria, la reciente formulación y desarrollo en la Matriz de Marco Lógico, MML, para cada componente y otros globales, de gestión de todo el programa en conjunto. Dichos indicadores debieran además responder al diseño estratégico y plan de desarrollo del transporte en regiones y estar diseñados de manera de uniformar y sistematizar el reporte de resultados de cada una de las áreas operativas de la DTPR y de cada uno de los productos o servicios que ésta provee. Establecer un plan de desarrollo organizacional de la DTPR, que dé cuenta del alineamiento con el plan de desarrollo de transporte regional, pero además establezca un diagnóstico sobre la pertinencia de la estructura y dotación actual, identifique brechas y plantee un plan de evolución a mediano y largo plazo, con objetivos, metas, indicadores de gestión organizacional.</p>	<p>Presentar el informe de avance del estudio que realizará un levantamiento de información organizacional en función del desarrollo de los planes de transporte, que permita estructurar la organización de acuerdo con su crecimiento y funcionamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>Se realizó un levantamiento interno para modificar y ajustar los descriptores de cargos del Programa, con propuesta de una nueva estructura organizacional que reconoce y considera las condiciones particulares de los sistemas de transporte de cada región como lo son por ejemplo Valparaíso y Concepción que tienen mas servicios urbanos y además de la participación de un encargado de Transporte Público Rural y Urbano para todas las regiones. Esta nueva estructura se sustenta en la resolución exenta N° 1275 de fecha 26 de septiembre de 2024, la cual estructura el Programa de acuerdo a su funcionamiento y crecimiento. Adicionalmente, se trabajó y materiazó un nuevo programa presupuestario que hace la diferenciación entre los recursos destinados a subsidios mediante el Programa 06 Susidio nacional al Transporte Público y el soporte a la operación mediante el nuevo Programa 10 División de Transporte Público Regional, el cual contempla la administración de los subtítulos 21, 22 y 29.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estructura Orgánica validada DTPR</p>
<p>Materializar e institucionalizar el uso de indicadores, tanto operacionales, como de gestión y administrativos, que permitan objetivar la toma de decisiones y la evaluación de logros y resultados, aprovechando los desarrollos de planificación estratégica realizados el año 2018, los avances realizados en el módulo de control de gestión de la formulación presupuestaria, la reciente formulación y desarrollo en la Matriz de Marco Lógico, MML, para cada componente y otros globales, de gestión de todo el programa en conjunto. Dichos indicadores debieran además responder al diseño estratégico y plan de desarrollo del transporte en regiones y estar diseñados de manera de uniformar y sistematizar el reporte de resultados de cada una de las áreas operativas de la DTPR y de cada uno de los productos o servicios que ésta provee. Establecer un plan de desarrollo organizacional de la DTPR, que dé cuenta del alineamiento con el plan de desarrollo de transporte regional, pero además establezca un diagnóstico sobre la pertinencia de la estructura y dotación actual,</p>	<p>Presentar el informe final del estudio que realizará un levantamiento de información organizacional en función del desarrollo de los planes de transporte, que permita estructurar la organización de acuerdo con su crecimiento y funcionamiento</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>Se realizó un levantamiento interno para modificar y ajustar los descriptores de cargos del Programa, con propuesta de una nueva estructura organizacional que reconoce y considera las condiciones particulares de los sistemas de transporte de cada región como lo son por ejemplo Valparaíso y Concepción que tienen mas servicios urbanos y además de la participación de un encargado de Transporte Público Rural y Urbano para todas las regiones. Esta nueva estructura se sustenta en la resolución exenta N° 1275 de fecha 26 de septiembre de 2024, la cual estructura el Programa de acuerdo a su funcionamiento y crecimiento. Adicionalmente, se trabajó y materiazó un nuevo programa presupuestario que hace la diferenciación entre los recursos destinados a subsidios mediante el Programa 06 Susidio nacional al Transporte Público y el soporte a la operación mediante el nuevo Programa 10 División de Transporte Público Regional, el cual contempla la administración de los subtítulos 21, 22 y 29.</p> <p><u>Observación:</u> El medio de verificación no se ha cargado en el sistema, pero ha sido revisado para verificar el cumplimiento de este compromiso. Este medio de verificación es el mismo que respalda el cumplimiento del</p>

<p>identifique brechas y plantee un plan de evolución a mediano y largo plazo, con objetivos, metas, indicadores de gestión organizacional.</p>		<p>compromiso previo sobre el informe de avance del mismo estudio de información organizacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estructura orgánica formalizada</p>
<p>Materializar e institucionalizar el uso de indicadores, tanto operacionales, como de gestión y administrativos, que permitan objetivar la toma de decisiones y la evaluación de logros y resultados, aprovechando los desarrollos de planificación estratégica realizados el año 2018, los avances realizados en el módulo de control de gestión de la formulación presupuestaria, la reciente formulación y desarrollo en la Matriz de Marco Lógico, MML, para cada componente y otros globales, de gestión de todo el programa en conjunto.</p> <p>Dichos indicadores debieran además responder al diseño estratégico y plan de desarrollo del transporte en regiones y estar diseñados de manera de uniformar y sistematizar el reporte de resultados de cada una de las áreas operativas de la DTPR y de cada uno de los productos o servicios que ésta provee.</p> <p>Establecer un plan de desarrollo organizacional de la DTPR, que dé cuenta del alineamiento con el plan de desarrollo de transporte regional, pero además establezca un diagnóstico sobre la pertinencia de la estructura y dotación actual, identifique brechas y plantee un plan de evolución a mediano y largo plazo, con objetivos, metas, indicadores de gestión organizacional.</p>	<p>Diseñar y elaborar, en base a la información que entregue el levantamiento de información organizacional en función del desarrollo de los planes de transporte, la sistematización de toda la información de producción y gestión del programa en un solo sistema con la institucionalización del uso de indicadores para seguimiento y evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>No hay avance</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>